



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2.020)

REF. 2.016-000178, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL MAGDALENA “COOEDUMAG. “, contra FRANCISCO JAVIER HERMOSILLA POLO.

Tal como lo solicita LENIS AUGUSTO MOLINA OROZCO, en calidad de Representante legal de la parte Ejecutante COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL MAGDALENA “COOEDUMAG “, Y, por ser procedente se accede y al efecto se reconoce la Doctora NORIANA MARCELA FRANCO NOVOA, para que en su nombre continúe y lleve hasta su terminación el PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.